



PLAN DE CONTINGENCIA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



mujeres.leon.gob.mx



Atención ante contingencias tecnológicas

En caso de presentarse una contingencia relacionada con los servicios de tecnologías de la información, se evaluará la situación para determinar la mejor forma de atención, considerando las siguientes alternativas:

- ☎ Asistencia telefónica.
- ☎ Soporte remoto mediante herramientas de control remoto autorizadas.
- ☎ Asistencia presencial, especialmente en casos de fallas de red o situaciones que lo ameriten.

Procedimiento:

1. Atención telefónica a las personas usuarias (registro de la solicitud).
2. Validación del tipo de falla o incidente reportado.
3. Resolución del problema mediante el medio más adecuado.
4. Confirmación con la persona usuaria sobre la solución del incidente.
5. Cierre del caso.

Resguardo de información sensible

La información generada y almacenada en los equipos de cómputo es responsabilidad de cada persona usuaria. No obstante, la Unidad de Tecnologías de la Información brinda apoyo para el respaldo de información sensible, con el objetivo de prevenir pérdidas ante contingencias.

Procedimiento:

1. Cada persona usuaria es responsable del resguardo de su información laboral.
2. Se ofrecerá respaldo de información en el servidor ubicado en el SITE del Instituto a aquellas personas usuarias

Handwritten signatures and initials on the right margin:
J. Sánchez
Z.
F.
L.
J. C.





LEÓN

AYUNTAMIENTO 2024-2027

que lo soliciten expresamente mediante correo electrónico, dirigido a: ti.immuleon@gmail.com.

3. La periodicidad de los respaldos será semanal.
4. En caso de pérdida de datos por contingencia, se restaurará la copia de seguridad más reciente disponible anterior al evento.

Suministro de energía eléctrica y sistemas de respaldo

Ante una interrupción en el suministro eléctrico, se cuenta con sistemas de respaldo que permiten continuar con las funciones esenciales por un tiempo limitado.

Procedimiento:

1. Identificación del fallo en el suministro eléctrico (por parte de Comisión Federal de Electricidad).
2. Activación automática del sistema No-Break en los equipos que cuentan con él.
3. Los sistemas de respaldo ininterrumpido de energía (UPS) en los equipos de la persona usuaria final tienen una autonomía de entre 10 y 25 minutos, dependiendo del modelo y carga.
4. Si el corte de energía persiste y los sistemas de respaldo se agotan, se procede al apagado seguro de los equipos para evitar pérdida de información o daños.
5. Una vez restablecido el suministro eléctrico, se reinician los equipos y se reanudan las operaciones normales.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
Francisco
J. J.
J.
J.
J.
J.
J.
J.
J.
J.



Instituto Municipal de las Mujeres
Av. Olímpica 1603, Col. Agua Azul,
C. P. 37297, León, Gto. Tel. 477 830 8164 y 477 707 2214.



mujeres.leon.gob.mx